WOLFPACK®
LINEA PROFESIONAL

958208900
info@wolfpacklineaprofesional.com
www.wolfpacklineaprofesional.com

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO:



Tope Goma Tijera Wolfpack 3176-1

Descripción:	Tope Goma Tijera Wolfpack 3176-1
Código:	08270820
EAN:	8435231923644
UD. Medida:	UNID
UDS. Envase:	10

Datos Técnicos:

Tope goma tijera Wolfpack 3176-1.
- Este recambio es valido para la referencia: >08270630 Tijera Wolfpack Podar 3176-1/210 mm. 1 Mano.

Código de barras:

8 435231 923644

WOLFPACK
Avenida del Florio 75, 18015, Granada
A18030064

Teléfono: 958208900
Email: info@wolfpacklineaprofesional.com

WOLFPACK®
LINEA PROFESIONAL

AVISO LEGAL: Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que WOLFPACK no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique. Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención, y proceda a su eliminación, así como a cualquier documento adjunto. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley. La finalidad de la recogida de los datos es la gestión y comunicación con los clientes o personas interesadas. El titular del fichero es WOLFPACK. Sus datos no se ceden a terceros. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un correo a info@wolfpacklineaprofesional.com en los términos de la LOPD y RD 1720/07.